

Ley 16 may 13 35 / 99

ORACION

1264

DE LA REAL

ACADEMIA DE LA HISTORIA

AL REY N. S.

CON MOTIVO DEL MATRIMONIO

DE LA

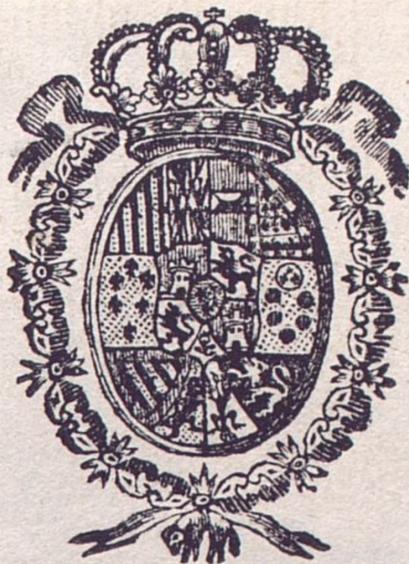
SERENISIMA INFANTA

DOÑA MARIA LUISA

CON EL

SERENISIMO ARCHIDUQUE

PEDRO LEOPOLDO.



MADRID.

Por ANTONIO PEREZ DE SOTO,

IMPRESOR DE LA ACADEMIA.

MDCCLXIV.

HTCA
U/Bc LEG 16-1 n^o1264



5>0 0 0 0 5 8 8 4 4 9

UVA. BHSC. LEG 16-1- n^o1264

SEÑOR.



ENTRE las gene-
rales alegrías de la Nacion

2
concorre tambien gozosa la
Academia de la Historia á
aplaudir el feliz desposorio de
la Augusta Infanta de España
Doña Maria Luisa ^(a) Hija de
V. M. , siendole proprio , co-
mo destinada á conservar los
hechos dignos de memoria, y
en que interesa la *Patria* y
la pública felicidad.

El mismo suceso hara co-
nocer la provida y paternal
atencion de V. M. en dar á
Princesa tan recomendable un

(a) Segunda.

3
consorte que no lo sea menos
por la cuna, la educacion, los
enlaces y los intereses de las
Augustas Casas de *España* y
Austria.

La posteridad sabra que
V.M. dio á la Infanta un digno
Esposo en el Archiduque *Pe-
dro Leopoldo*^(a), Hijo del Em-
perador *Francisco I.* y de la
Emperatriz *Maria Teresa*^(b):
unos presuntivos Soberanos á
aquellos dichosos Pueblos, á
quienes tocó la suerte de ser

(a) Segundo.

(b) Reyna Apostolica de Ungria, y Bohemia.

⁴
de los primeros Vasallos que
recibieron á V. M. por su Due-
ño: y la paz estable á la Italia.

Bien podra en la relacion
de otros acontecimientos de
esta especie, aunque sobresa-
lientes, haber tenido cabida la
lisonja; aqui el hecho referido
historicamente, es por sí pro-
prio grande: porque estrecha
la amistad entre unas Poten-
cias de cuyo arbitrio pende la
tranquilidad de nuestro Con-
tinento, y cuyas Armas han
hecho abrir y cerrar el Tem-

5
plo de Jano no pocas veces en
este siglo.

Admirarán, *Señor*, todos los
tiempos los heroycos esfuer-
zos del generoso animo de
V.M. al considerar que no con-
tento con dar el reposo publi-
co á sus Reynos, extiende el
mismo beneficio con este Au-
gusto enlace á otras muchas
Naciones. Tales vinculos ha-
ran olvidar para siempre los es-
tragos padecidos en las Guer-
ras de mas de medio siglo: pues
asegurando todas un sosiego

6
estable, se afianza la concordia de unos Soberanos que sostienen la Religion Catolica con su ardiente zelo, y dominan en las mas esclarecidas Naciones de la Europa.

Verdad es que España padecera la amargura de carecer de una *Princesa* que por sus virtudes y dotes naturales era sus delicias: V. M. que como tierno Padre prueba la mas acerba pena en este trance, conoce bien quanto le cuesta esta ausencia; pero no es nue-

7
vo en V. M. abandonar las
satisfacciones de su corazon,
por atender á la de tantos Pue-
blos que reconocen su Impe-
rio ó que le embidian.

Ya los *Etruscos*, que en los
hechos de Armas , en la apli-
cacion á las Artes y á las
Ciencias se adelantaron á la
antigua *Roma* , y en esta ul-
tima edad dieron asilo á las le-
tras fugitivas de la Grecia por
la ruina de su Imperio , se mi-
raban reducidos á una *Pro-
vincia* , y sin aquel fomento

8
que atrae los ingenios de todas partes.

El destino de la Augusta Infanta con su dignísimo consorte anuncia en su gobierno á aquellos Pueblos el recobro del antiguo esplendor y felicidad, libertandoles de los horrores de Marte para establecer en ellos las delicias de Minerva. Propicia la naturaleza enriqueció á la Infanta con aquellas singulares prendas que hacen dichosa su posesion, al paso que dan un testimonio de

lo que la providencia dispone quando derrama su benignidad sobre los Reyes que aman la Justicia y el bien de sus Pueblos.

Las virtudes de la Augusta Reyna *Maria Amalia* de Saxonia fueron el dechado mas perfecto para inspirar en su amada Hija el respeto á sus Padres, el amor á la Patria y á la Religion, y la beneficencia y humanidad con los Vasallos de V. M. que tanto resplandecen en toda la Augusta Fami-

¹⁰
lia. ¡ Que fortuna para los Pue-
blos ver florecientes en el Pa-
lacio de sus Reyes unas maxi-
mas que en otros tiempos ge-
mian abandonadas en el retiro
de los Sabios!

No es esta la primera vez
que las Casas de *España* y
Austria se han unido, despren-
diéndose de propios intereses
para hacer dichosa á la Tos-
cana. Quando esta Provincia
fluctuaba en divisiones popu-
lares, *Carlos V.* fixó en la Casa
de *Medicis* la Soberanía dando

una Hija suya por prenda de
la estabilidad de tan feliz cons-
titucion. Por ella se echa de
ver la magnanimidad de aquel
Augusto Progenitor de V. M.
y quan distante vivia de las
ideas ambiciosas que suelen
perturbar los corazones aun
de grandes Principes, y la
prevision de utilidad á toda la
Europa.

Con establecer esta So-
beranía afianzó la permanen-
cia de otras en Italia, para sos-
tener en su equilibrio la quie-

tud de Europa. La España misma contribuyó con la infeudacion de *Sena* á consolidar el dominio de Toscana, epocas ambas de la felicidad de aquel *Gran Ducado* por el transcurso de casi tres centurias.

Por los derechos de la sangre, reconocidos en toda la Europa, podria V. M. dexar á sus Gloriosos Sucesores unas pretensiones muy fundadas á este Estado. Pero *Carlos III.* imitando la Grandeza de *Carlos I.* de España, concurre á un

objeto no menos magnanimo.

La Casa de *Austria* conspirando á los mismos fines da un exemplo muy recomendable á los futuros siglos: imita el de *Phelipe II.* que dio en dote á otra Infanta de España ^(a) los Estados de Flandes, casandola con otro Archiduque ^(b): acciones ambas mas faciles de admirar que de imitar.

La providencia misma, que dexó sin fruto aquel Augusto Matrimonio, ha dispues-

(a) Doña Isabel Clara Eugenia.

(b) Alberto Hijo del Emperador Maximiliano II.

to de modo las cosas que ya las Casas de *España, Francia, Austria y Lorena*, antes émulas de su mutua grandeza, descansando sobre la extension de sus dominios, solo emplean sus desvelos en promover la prosperidad de sus Pueblos.

Aquella politica suspicáz y engañosa, que no contenta con los limites naturales de los grandes Estados buscaba pretextos para romper los mas solemnes contratos, no tiene cabida entre los grandes

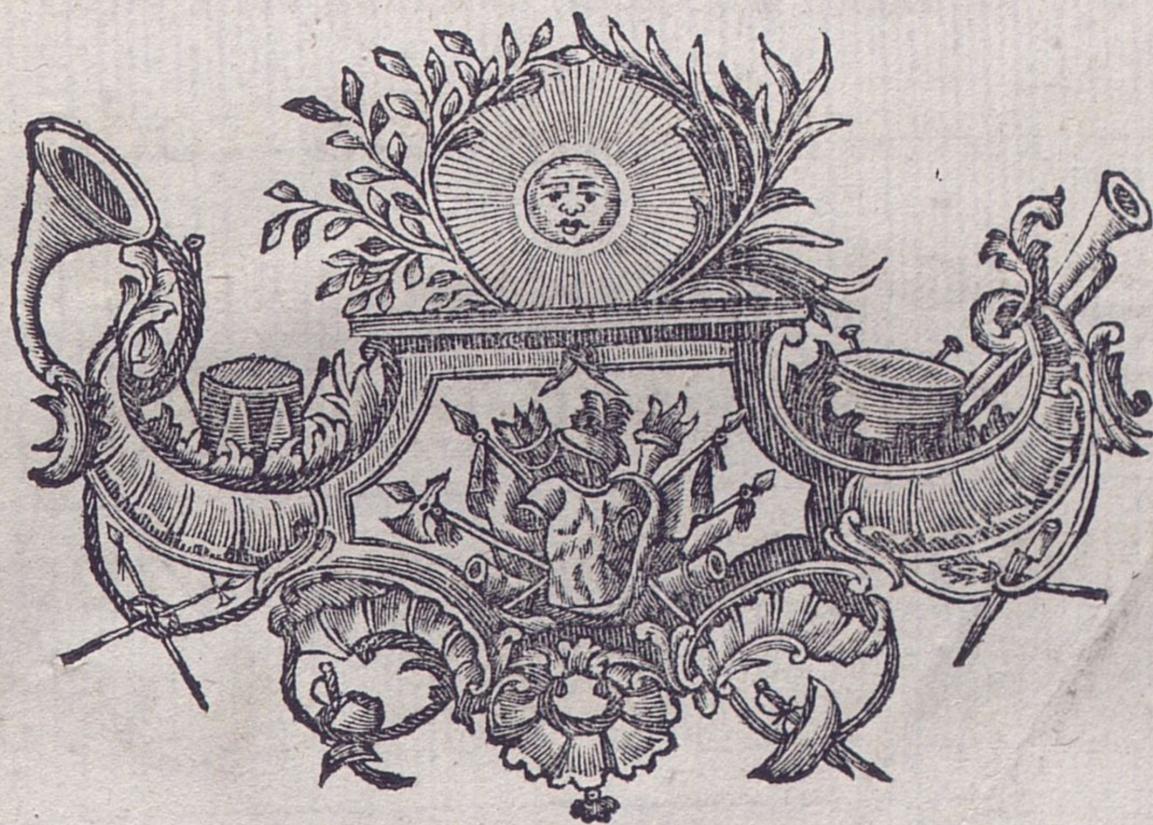
Principes que en la religiosa observancia de sus empeños cifran su mas segura grandeza.

Celebren , pues , las Naciones que se interesan en tan dichosa alianza esta nueva prueba del amor de V.M. con que se asegura el bien general de toda la Europa. Los habitantes del *Danubio* y *Betis* acudiran con uniformes votos al Cielo por la dilatada fecundidad de un Matrimonio que ha de mantener el vinculo de su amistad por largas edades;

y aquellos tesoros, que antes se empleaban en labrar su reciproca ruina, se convertiran en la circulacion y el fomento de la actividad de innumerables Pueblos.

El genero humano, apartado de las ideas vengativas de la Guerra, aplicará todo su conato á los descubrimientos que aumentan la Poblacion, las Ciencias, las Artes y la Industria. Esta es la obra de V. M. este el deseo comun de la Nacion y este el interes general

de la Europa: siendo solo una *Princesa Española* la que podia llevar la tranquilidad permanente á donde nuestras Tropas tantas veces han llevado los estragos, el horror y la desolacion.



de la Europa: siendo solo una
Primeras de la Europa que podía
llevar en su tranquilidad por
mente a donde nuestras Tro-
pas tan pronto como han llevado
los estragos, el horror y la
desolación.

